

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de TRES puestos de trabajo de EDUCADORES INFANTILES, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, regulado por el Acuerdo, de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2022 de este programa.(DOE núm. 27 de 9 de febrero de 2022), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura y con recursos afectados TA procedentes de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres.

Concluido el plazo de alegaciones o reclamaciones al resultado de la prueba de adecuación al puesto de trabajo de esta convocatoria, resuelta la reclamación presentada, por la Comisión de Valoración, se eleva el resultado definitivo del proceso selectivo, sin que el número de personas aspirantes seleccionadas supere el número de puestos objeto de la convocatoria.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/012845		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	EDUCADOR/A INFANTIL		
N° PUESTOS OFERTADOS :	TRES		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	OCHO	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	VEINTICINCO

Relación ordenada de personas seleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
****395Y	DELGADO GONZALEZ SARA ALMUDENA	7,00 Puntos (1ª Reserva)
****117N	COTILLA LOZA FATIMA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****850A	CHACON BARROSO NURIA	7,00 Puntos (2ª Reserva)
****100M	SANCHEZ LAZARO MARIA ISABEL	EXCLUIDO/A (I)
****577W	MOLINA DORADO CARMEN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****846S	MATAMOROS CARRETERO MARIA SOLEDAD	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****409A	ESCOBAR BABIANO ANA ISABEL	5,75 Puntos (4ª Reserva)
****047Y	MAYORDOMO BARAHONA CRISTINA	5,12 Puntos (6ª Reserva)
****796E	TENA CALDERON MARIA ANGELES	7,50 Puntos (2ª Seleccionada)
****440Y	GALLARDO DIAZ MARIA DOLORES	5,50 Puntos (5ª Reserva)
****113F	DOMINGUEZ TORO NOELIA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****631N	ALCANTARA DELGADO MARIA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****089W	TRINIDAD AMADO LAURA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****289T	PAVON GONZALEZ BEATRIZ	EXCLUIDO/A (I)
****838J	BOTE GIL MARIA VICTORIA	6,50 Puntos (3ª Reserva)
****851M	ALVAREZ ESTEBAN OLGA	8,50 Puntos (1ª Seleccionada)
****544V	BLANS MERCHAN SOLEDAD MARIA	7,37 Puntos (3ª Seleccionada)
****440R	LAJA FRANCO MANUELA	EXCLUIDO/A (I)
****947H	ORTIZ COLCHÓN MARIA JESÚS	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****448D	ARENA COLCHON ISABEL MARIA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****620D	MORAN DOMINGUEZ ANA BELEN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****947S	CUELLAR GUERRERO MARIA CARMEN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****755D	VELEZ MAYORDOMO MARIA JOSE	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****899Q	SANTOS ROBLES ALMUDENA	EXCLUIDO/A (II)
****177R	FERNANDEZ NIEVES ELENA	EXCLUIDO/A (I)

OBSERVACIONES

EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto

EXCLUIDO/A (I I): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto, aportando documentación justificativa en el Sexpe.

